



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 681.15
EXPEDIENTE N° 6.612/07
Salta,

V I S T O: Que la alumna Noemí Alejandra RENFIJES, L.U. N° 521.684, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal I de la carrera de Licenciado en Administración, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Noemí Alejandra RENFIJES, D.N.I. N° L.U. N° 521.684, tiene aprobada la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

Que la Res. 459/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura Gestión de Empresas, para obtener el reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal I de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, deben aprobar la Unidad N° 5: Remuneraciones y Unidad N° 6: Relaciones Laborales (Res. 709/04).

Que a fs. 295 obra Acta N° 025, Libro 9F, de fecha 24/07/2015, donde informan los profesores: Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Cra. Claudia Elizabeth Tilián y Cra. Graciela Party, que la alumna Noemí Alejandra RENFIJES, L.U. N° 521.684, aprobó las unidades faltantes especificadas anteriormente.

Que la Res. 489/84, Artículo 10 - inc. c) del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen pautas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES
R E S U E L V E:**

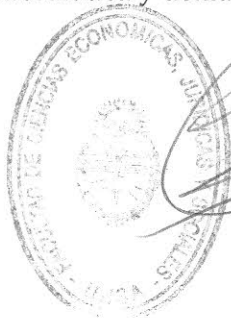
ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna **Noemí Alejandra RENFIJES**, L.U. N° 521.684, reconocimiento total de la asignatura **Gestión de Empresas**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y las unidades faltantes especificadas en la Res. CD-ECO N° 459/11, por la asignatura **ADMINISTRACION DE PERSONAL I**, de la carrera de Licenciado en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a los Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

ggl

Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Llamos
Cr. Hugo Ignacio Llamos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa